

RAD: 47-245-4089-001-2018-00238
REF: SUCESION INTESTADA
DEMANDANTE: ALFONSO HERNANDEZ
DEMANDADO: GILBERTO GOMEZ Y OTROS
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL- MAGDALENA

CORREO. J01prmguamalsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guamal Magdalena, Veintisiete (27) de mayo del dos mil veintidós (2022).-

Visto los memoriales que anteceden, se deja constancia de escrito presentado por apoderada de la parte demandada. -

Así mismo, **INCORPÓRESE**, escrito suscrito por el apoderado de la parte demandada a folio 279 adjunto folio 280 en el cual aparece incapacidad médica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

la presente decisión se notificó por

Estado No. 015 Hoy 03 Junio/22



SECRETARIA